PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO
INFOME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN NÚMERO 1 del 09/09/2024	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	SENA REGIONAL ANTIOQUIA-DIRECCION REGIONAL
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	MARGARITA MARIA PAREJA PATIÑO
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	N/A
CONTRATO No:	**No.CO1.PCCNTR.6466819 DE 2024**
TIPO DE CONTRATO:	Servicio
OBJETO:	***"5_9401_823*** *Contratar la prestación del servicio de transporte terrestre para el desplazamiento de los aprendices en las actividades propias del plan de bienestar al aprendiz del centro de servicios de salud".*
VALOR:	**VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ($25.000.000)**
CONTRATISTA:	**COOTRAESPECIALES**
NIT:	800.146.794-9
LUGAR DE EJECUCIÓN:	El lugar del cumplimiento del contrato se realizará en el Complejo Central del SENA Regional Antioquia, Calle 51 No 57 – 70 Centro de Servicios de Salud, ciudad de Medellín.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	02 de julio de 2024
FECHA DE INICIO:	02 de julio de 2024
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	El plazo de ejecución del objeto contractual será por vigencia de hasta seis (6) meses, desde la firma de acta de inicio y aprobación de garantías, sin que exceda el 13 de diciembre de 2024.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	**VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ($25.000.000)**
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	**VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ($25.000.000)**
PRÓRROGA No:	No aplica
ADICIÓN No.:	No aplica
SUSPENSIÓN No.:	No aplica

FORMA DE PAGO:	El SENA cancelará el valor del contrato mediante PAGOS PARCIALES dentro de los treinta (30) días siguientes a la entrega de los bienes referidos y/o servicios, recibidos a entera satisfacción y previa presentación de la correspondiente factura con el lleno de los requisitos administrativos y fiscales exigidos por la ley y la Entidad, la certificación de pago de los aportes parafiscales, esto en cumplimiento de la ley 789 de 2002 y del artículo 23 de la ley 1150 de 2007, y la certificación de recibo a satisfacción del objeto contratado emitida por el supervisor del contrato, este desembolso estará sujeto, sin embargo, a la disponibilidad de PAC. Adicionalmente, las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA y los términos anteriores solo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida la cuenta o factura o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos, igualmente todas las dilaciones que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Las facturas deberán entregarse los dieciocho (18) primeros días de cada mes. Recuerden que se debe subir la factura e informes solicitados, con los dos (2) últimos soportes de pago de seguridad social al día, mediante plataforma SECOP II. Si el contratista está obligado a factura electrónica, deberá tener en cuenta Presentar la factura legal y/o cuenta de cobro al momento de la realización del Pago según Circular Interna 3-2024-000019 del 25 de enero de 2024 mediante la cual se implementan nuevos lineamientos para la expedición de factura electrónica por parte contratistas y proveedores, y de conformidad con el Manual F-DI-14 MÓDULO RECEPCIÓN GESTIÓN DE DOCUMENTOS FACTURA ELECTRONICA y/o cuenta de cobro al momento de la solicitud de ejecución del pago. NOTA: La factura deberá venir a nombre del SENA, NIT 899.999.034-1 Calle 51 No 57-70 piso 9 TORRE SUR, y

	cumplir con lo estipulado en el artículo 616-1 y 617 del estatuto tributario.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
A. Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos y bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras contenidas en su propuesta.	Se realizan días de convivencia donde se requiere el transporte de los aprendices del Centro de Servicios de Salud a diferentes lugares de encuentro.	Durante los meses de julio y agosto, se realizan las convivencias, cumpliendo con lo requerido en el contrato, se requirió del transporte hacia los parques de Comfama las ballenitas en Copacabana y parque de los tamarindos Comfenalco San Jerónimo.
B. Entregar los bienes y/o servicios, contratados con seriedad, responsabilidad, profesionalidad, eficiencia, oportunidad y calidad; y en el lugar donde el SENA lo requiera.	El proveedor envía los buses que llegan al punto de encuentro establecido en el Complejo Central del SENA en horas de la mañana, transportando a los aprendices y profesionales al lugar de destino y en horas de la tarde el retorno al SENA nuevamente.	Los buses del proveedor COOTRAESPECIALES, cumplen según especificaciones técnicas relacionadas con el parque automotor, los conductores con experiencia y el servicio de calidad.
C. Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el SENA por conducto del supervisor.	El proveedor cuenta con el personal suficiente y capacitado para dar cumplimento a los servicios solicitados.	Se cumplió a satisfacción con la llegada y retorno del transporte solicitado.
D. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar	A la fecha no se ha recibido reporte sobre algún tipo de situaciones que comprometan el bienestar del proveedor y las personas transportadas.	A la fecha no se ha recibido reporte sobre algún tipo de situaciones que comprometan el bienestar del proveedor y las personas transportadas.

inmediatamente al SENA a través del supervisor acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.		
E. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud y pensiones y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 05 de marzo de 2003, la ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003, Ley 1150 de 2007 y demás que las adicionen, complementen o modifiquen.	El proveedor acata las instrucciones que le envía el supervisor, las cuales son las planillas de seguridad social y pólizas vigentes de responsabilidad civil contractual y extracontractual exigidas en los Decretos establecidos por la ley.	El proveedor entrega el cumplimiento de sus obligaciones de la seguridad social, según lo establecido en el contrato.
F. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al supervisor del contrato.	A la fecha el proveedor no ha presentado novedad alguna.	A la fecha el proveedor no ha presentado novedad alguna.
G. Guardar total reserva de la información que por razón del desarrollo de sus actividades se genere, ya que es de propiedad del SENA, salvo requerimiento de autoridad competente.	El proveedor cumple con los criterios de discreción entregados por parte del supervisor del contrato y no se ha presentado ninguna novedad.	Se realiza entre las partes de acuerdo con el cumplimiento y reserva propiedad del SENA.

H. De conformidad con los artículos 52 y 56 de la ley 80 de 1993, EL CONTRATISTA responderá civil y penalmente por las acciones y omisiones en las que incurra en la ejecución de este contrato.	El proveedor responderá de acuerdo con la ley 80 civil y penalmente las acciones y omisiones.	El proveedor responderá de acuerdo con la ley 80 civil y penalmente las acciones y omisiones.
I. Tener en cuenta las especificaciones técnicas del servicio y/o bienes los cuales nunca pueden ser inferior al requisito exigido por el SENA.	El proveedor cumple a cabalidad con las especificaciones técnicas del contrato firmado.	 A B C D E FECHA ORIGEN DESTINO CPD PLACA 17/07/2024 Sena Minorista Comfama Copacabana 42 GDW800 31/07/2024 Sena Minorista San Jeronimo, Parque Los Tamarindos 40 LKM398 31/07/2024 Sena Minorista San Jeronimo, Parque Los Tamarindos 5 LKL105 31/07/2024 Sena Minorista Comfama Copacabana 25 LKL597 01/08/2024 Sena Minorista Comfama Copacabana 40 STE505 01/08/2024 Sena Minorista Comfama Copacabana 25 EQW736 06/08/2024 Sena Minorista San Jeronimo, Parque Los Tamarindos 35 LKL597 14/08/2024 Sena Minorista San Jeronimo, Parque Los Tamarindos 40 STE505 21/08/2024 Sena Minorista San Jeronimo, Parque Los Tamarindos 80 (40) THV450 21/08/2024 Sena Minorista San Jeronimo, Parque Los Tamarindos 80 (40) TRM248 24/08/2024 Sena Minorista San Felix, Represa la Garcia 50(25) JYO564 24/08/2024 Sena Minorista San Felix, Represa la Garcia 50 (25) GDX606
J. El contratista deberá correr con todos los gastos de transporte o cualquier otro gasto que incurra para la entrega a satisfacción.	EL CONTRATISTA cumple sin generar costos adicionales para el SENA.	Se cumple a satisfacción con la entrega de lo requerido según necesidades, como se evidencia en la factura C 4469.
K. Debe entregar cada ítem solicitado en las especificaciones técnicas.	EL proveedor cuenta con los implementos necesarios para desarrollar la prestación del transporte con la mejor calidad, comodidad y seguridad.	    

		 
L. Ejecutar el contrato de acuerdo a la propuesta presentada, y aprobada por el SENA.	EL proveedor informara cualquier novedad y/o suplantación que se presente	Se ejecuto el contrato de acuerdo con la propuesta técnica y a satisfacción.
M. Tener la capacidad técnica y tecnológica para prestar a cabalidad el servicio.	Cada medio de transporte enviado por el proveedor cuenta con toda la capacidad técnica y tecnológica así teniendo la capacidad de otorgar un buen servicio para los pasajeros.	Se cumplió con el servicio a satisfacción, llegando a tiempo con los servicios solicitados por parte del Contratista.
N. Construir las garantías exigidas dentro de los 3 días hábiles siguientes a la firma del contrato - aceptación de la oferta.	El proveedor acepta las garantías exigidas y acepta la oferta ofrecida por el contratista.	Se evidencia que el proveedor cuenta con el personal y transporte idóneo para prestar el servicio y atención a los aprendices y profesionales del Centro de Servicios de Salud.
O. Adicionar y/o prorrogar las garantías en las mismas proporciones en que se llegaré a adicionar y/o prorrogar el contrato.	A la fecha no se ha solicitado prorroga y/o adiciones del servicio contratado.	A la fecha no se ha solicitado prorroga y/o adiciones del servicio contratado.
P. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	No se registró ni se evidencia actos indebidos.	No se registró ni se evidencia actos indebidos.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
A. El contratista remplazará, a su costa, los servicios y/o bienes que resulten defectuosos, de mala calidad o que no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas por el SENA, sin que ello implique modificación en las condiciones pactadas en el contrato, ni valores adicionales en el mismo. En el evento de no reposición de los mismos, el SENA podrá proceder a declarar el siniestro de incumplimiento y/o hacer efectivas las pólizas.	A la fecha el proveedor ha cumplido con la entrega del servicio, sin ninguna novedad.	A la fecha no se ha presentado ninguna anomalía y/o falla de los vehículos que han prestado el servicio al Contratista SENA.
B. El contratista asumirá el riesgo, propiedad de los bienes y/o servicios o productos hasta la entrega total en el lugar indicado y a satisfacción del SENA.	Cumple satisfactoriamente, llegando al lugar de origen y destino sin percance alguno.	Se cumple a satisfacción con el servicio entregado por parte del proveedor solicitado por el Contratista.
C. Suministrar el 100% de los bienes y/o servicios objeto del contrato a celebrarse y acorde con los valores ofertados en la propuesta económica.	El proveedor cumple a cabalidad con el contrato firmado.	El proveedor cumple a toda satisfacción cubriendo las Rutas solicitadas por parte del Contratista SENA – COMFENALCO, SENA-COMFAMA, SENA – SAN FELIX.
D. El contratista se obliga a sostener los precios de los bienes ofertados dentro de los términos y vigencia de ejecución del contrato.	A la fecha se cumple con los precios ofertados en el contrato firmado.	A la fecha se cumple con los precios ofertados en el contrato firmado.
E. Allegar al SENA en los plazos establecidos los documentos	Se hace seguimiento y cumple satisfactoriamente	Se hace seguimiento y cumple satisfactoriamente

requeridos para la cumplida iniciación del contrato.	con la entrega de la documentación.	con la entrega de la documentación.
F. Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad, calidad, seriedad, responsabilidad y profesionalismo, dando cumplimiento a todas las especificaciones y características técnicas del servicio requerido, señaladas en los pliegos de condiciones o el que haga sus veces, estudios previos y adendas, si llegaren a sobrevenir, lo cual nunca podrá ser inferior o diferente al establecido por el SENA.	El objeto del contrato a la fecha se desarrolla correctamente, cumpliendo con cada una de las especificaciones, características y buen servicio.	El objeto del contrato a la fecha se desarrolla correctamente, cumpliendo con cada una de las especificaciones, características y buen servicio.
G. Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras, estipuladas en los términos de referencia que se deriven del contrato que se suscriba.	La ejecución del contrato se ha dado dentro de los plazos establecidos.	La ejecución del contrato se ha dado dentro de los plazos establecidos, sin presentar novedad o cambio alguno.
H. Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato, previa concertación con el supervisor.	El supervisor cuenta con el cronograma al día, para que las actividades se desarrollen cumpliendo con el objeto del contrato.	Las actividades se han desarrollado a satisfacción y el servicio se ha dado puntualmente cumpliendo con los parámetros establecidos por parte del Contratista.
I. Presentar la factura legal y/o cuenta de cobro al momento de la realización del Pago según Circular Interna 3-2024-000019	El proveedor presenta la Factura Electrónica de Venta cumpliendo con las instrucciones y dentro de los	El proveedor cumple con la presentación de la Factura Electrónica de Venta cumpliendo con las

del 25 de enero de 2024 mediante la cual se implementan nuevos lineamientos para la expedición de factura electrónica por parte contratistas y proveedores, y de conformidad con el Manual F-DI-14 MÓDULO RECEPCIÓN GESTIÓN DE DOCUMENTOS FACTURA ELECTRONICA y/o cuenta de cobro al momento de la solicitud de ejecución del pago.	tiempos estipulados en el objeto contractual.	instrucciones y dentro de los tiempos estipulados en el objeto contractual.
J. No podrá ceder el contrato resultante de la presente invitación, sin autorización estricta del ordenador del gasto del SENA –Subdirección.	A la fecha no se ha presentado novedad con la ejecución del contrato firmado.	A la fecha no se ha presentado novedad con la ejecución del contrato firmado.
K. Cumplir y acreditar que cumple con los requisitos que se exijan por la Secretaría de Transporte y/o cualquier otro órgano de Vigilancia y Control que le aplique.	El proveedor cumple con la documentación vigente de cada uno de sus transportes.	Cumple satisfactoriamente con la documentación al día de cada vehículo.
L. Cumplir y acreditar con el Plan Estratégico de Seguridad Vial, bajo la normatividad vigente.	Se cumple con la norma vigente del plan estratégico de seguridad vial.	Cumple a cabalidad con las normas de Tránsito.
M. Contar con SOAT y revisión Técnico-Mecánica Vigente. Listado que incluya todos los vehículos vinculados al contrato (SOAT, tarjeta de propiedad, revisión técnico-mecánica y de gases).	El proveedor suministra hoja de vida del conductor y documentación del vehículo, donde se evidencia que la documentación de este está vigente y al día.	Se recibe a satisfacción toda documentación soporte, antes y después de cada servicio solicitado.
N. Quien fuere el conductor en su momento, deberá Presentar copia de habilitación para el transporte requerido, según la legislación vigente. Licencia de conducción	La documentación del personal enviada por el proveedor cumple con el objeto del contrato firmado.	Se recibe a satisfacción toda documentación enviada por parte del proveedor.

vigente. Así como Examen de Aptitud (Exámenes psicosensométricos).		
O. Paz y salvo por concepto de multas e infracciones (RUNT y SIMIT).	Se cumple a cabalidad en cada entrega se evidencia la paz y salvo de cada vehículo.	Se cumple a cabalidad en cada entrega se evidencia la paz y salvo de cada vehículo.
P. La empresa contratista deberá presentar plan y registros de mantenimiento para cada vehículo.	Se cumple a satisfacción, el proveedor vía email envía fichas técnicas de todos los vehículos que prestaran el servicio solicitado y documentación legal de cada vehículo, al igual que las hojas de vida de cada conductor.	Se cumple a satisfacción, el proveedor vía email envía fichas técnicas de todos los vehículos que prestaran el servicio solicitado y documentación legal de cada vehículo, al igual que las hojas de vida de cada conductor.
Q. Presentar registros de capacitación en seguridad vial y manejo defensivo.	El proveedor cumple con la documentación presentada.	Cumple satisfactoriamente con la documentación al día.
R. En caso de servicios o vehículos subcontratados, el CONTRATISTA debe solicitar a su subcontratista el plan y su implementación asociado a los vehículos vinculados en el contrato.	El contratista subsana los documentos, los cuales se encuentran cargados en Secop II.	El contratista subsana los documentos, los cuales se encuentran cargados en Secop II.
S. Cumplir con la garantía general de que trata el Estatuto del Consumidor (Ley 1480 de 2011).	Cumple a satisfacción con la ley del consumidor.	Cumple a satisfacción con la ley del consumidor. (verificar garantías precontractuales en secop II)
T. Certificado ARL de implementación del SG-SST y/o certificación firmada por el Representante Legal del resultado y nivel de implementación del SG-SST de acuerdo a la aplicación de	El proveedor acata las instrucciones que le envía el supervisor, las cuales son las planillas de seguridad social y pólizas vigentes de responsabilidad civil	El proveedor entrega el cumplimiento de sus obligaciones, según lo establecido en el contrato.

estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015 (2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.	contractual y extracontractual exigidas en los Decretos establecidos por la ley.	
U. El proveedor del servicio debe dar estricto cumplimiento a los criterios Ambientales y de Seguridad y Salud en el Trabajo SST establecidos por el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, en la etapa precontractual y contractual.	El proveedor presenta buen cumplimiento de los criterios de SST, respetando la normatividad establecida.	El proveedor cumple a cabalidad y presenta buen cumplimiento de los criterios de SST, respetando la normatividad establecida.
V. El supervisor del contrato solicitará los bienes y/o servicios con mínimo 3 días hábiles a la fecha de prestación del servicio por parte del contratista.	El Contratista se contacta con el Proveedor haciendo la solicitud del servicio de transporte con antelación para que se puedan concretar las fechas y horas de las actividades.	El Contratista se contacta con el Proveedor haciendo la solicitud del servicio de transporte con antelación para que se puedan concretar las fechas y horas de las actividades.
W. En caso de cambio o variación en la TRM, este aumento en las divisas y por ende en el valor de los elementos no será asumido por el SENA.	A la fecha de ejecutado este contrato, no se han presentado cambios y/o variables en la TRM.	A la fecha de ejecutado este contrato, no se han presentado cambios y/o variables en la TRM.
X. Suscribir el acta de inicio.	El acta de inicio ya se encuentra publicada en secop II con fecha de inicio.	El acta de inicio ya se encuentra publicada en secop II con fecha de inicio.
Y. Las demás que se deriven de la correcta ejecución del Contrato.	Se ha cumplido a satisfacción con el objeto del contrato firmado por ambas partes.	Se ha cumplido a satisfacción con el objeto del contrato firmado por ambas partes.

RELACION DE PAGOS

No. DE PAGO	FECHA (PERIODO)	No. DE FACTURA	VALOR A CANCELAR	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FISICA	
							No. de días ejecutados	%
1	17/07/2024 AL 27/08/2024	No C 4469 del 05/09/2024	$9.507.500,00	$9.507.500,00	$15.492.500,00	38%	N/A	N/A
TOTAL			$9.507.500,00	$9.507.500,00	$15.492.500,00			

OBSERVACIONES

En virtud de la Resolución SENA No 1471 del 2020 Por la cual se adopta el Manual de Supervisión e Interventoría del Servicio Nacional de Aprendizaje- SENA y en calidad de supervisora del Contrato de Servicios **CO1.PCCNTR.6466819 DE 2024** a nombre de: **COOTRAESPECIALES**, Que es procedente realizar el pago de la factura de venta N.º C4469, por concepto de: El servicio de Transporte para llevar a cabo las actividades del plan de bienestar al aprendiz del centro de servicios de salud como: convivencias, encuentros, actividades y talleres, por un valor de NUEVE MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/L ($9.507.500,00) una vez efectuado el presente pago que representa un 38%.

*Se anexan fotos del transporte donde se llevaron a cabo actividades de bienestar al Aprendiz.





Evidencia de la Prestación de servicios con personal idóneo y cumplimiento en calidad, legalidad, cumplimiento a la ficha técnica contratada.

Se anexa pantallazos del cumplimiento de los servicios de transporte solicitado por el Contratista.

FICHA PERSONAL



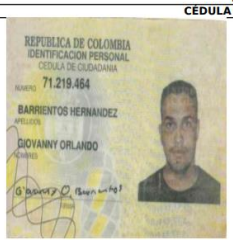
Nombre		BARRIENTOS HERNANDEZ, GIOVANNY ORLANDO	
Cedula	71219464	**Lugar de Expedicion**	BELLO
Fecha nacimiento	1979-12-21	**Genero**	M
Tipo de sangre	A+	**Estado civil**	Unión libre o unión de hecho
Cargo	CONDUCTOR	**Celular**	3023470965
Fecha de Ingreso	2023-10-12	**Telefono**	3023470965
Grado de escolaridad		**Correo**	giovannybarrientos1979@gmail.com
Direccion	CR 42 69 13	**Ciudad**	MEDELLIN, Antioquia
INFORMACION CONDUCTOR			
RUT		**Numero de Licencia**	71219464
Categoria de Licencia	C2	**Fecha vencimiento licencia**	2026-02-01
SEGURIDAD SOCIAL			
EPS	SURA	**Riesgos profesionales**	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
Fondo de Pensiones	COLFONDOS	**Caja de Compensacion**	COMFAMA

REFERENCIA LABORAL

NOMBRE	CIUDAD	DIRECCION	TELEFONO 1	CONTACTO	OBSERVACIONES	FECHA INICIO	FECHA FIN
CONTRANSPORTE SAS	MEDELLIN	CAL 6 SUR 52 65	4446698	DANIELA LOPERA		2021-02-02	2023-03-08

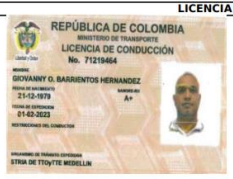
ANEXOS

CÉDULA DE CIUDADANÍA





LICENCIA DE CONDUCCIÓN





CERTIFICADO_ESTUDIO

Sin Asignar

FICHA TECNICA DEL VEHICULO

SOAT



REVISION TECNICOMECANICA



VIGILADO SuperTransporte

FICHA TECNICA DEL VEHICULO

DATOS DEL VEHICULO

Placa:	SNY251
Propietario:	VILLA LOPEZ, WILBER MAURICIO
No. Interno:	395
Clase:	BUS
Color:	BLANCO VERDE
Marca:	CHEVROLET
Servicio:	PúBLICO
Nro. Chasis:	9GCFRR908GB000206
Cap. Pasaj:	42
Carroceria:	CERRADA
Combustible:	DIESEL
Linea:	FRR

FOTO DEL VEHICULO



VENCIMIENTO DE DOCUMENTOS

SOAT	2025-07-16	POLIZA RCE	2025-03-10
TARJETA DE OPERACION	2025-07-20	POLIZA RCC	2025-03-10
REVISION TECNICOMECANICA	2025-08-30	EXTINTOR	28-02-2025

ULTIMAS 6 REVISIONES BIMESTRALES

PERIODO	1	2	3	4	5	6
A. FECHA PROGRAMADA	2024-02-15	2024-04-15	2024-06-15	2024-08-15	2024-10-15	2024-12-15
B. FECHA REALIZADA	2024-02-06	2024-04-02	2024-06-04	2024-08-05	Sin Programar	Sin Programar
C. APROBADA	Aprobado	Aprobado	Aprobado	Aprobado	Sin Programar	Sin Programar

*Evidencia de solicitud y entrega a satisfacción del servicio prestado.

Buenas tardes Sr Margarita,

Adjunto información de los vehículos y conductores que están programados para realizar el servicio:

FECHA REQUERIMIENTO DEL SERVICIO	SERVICIO DE TRANSPORTE	LUGAR RECOGIDA	HORA DE RECOGIDA	HORA DE REGRESO	capacidad	PLACA Y CONDUCTOR
21/08/2024	San Jerónimo, Parque Los Tamarindos	PORTERÍA AUXILIAR REGIONAL SENA CENTRAL	8:30am	**4:30PM**	80 PASAJEROS	40-GDX328 NELSON MURILLO CEL 301 2494353 40-THV450 CARLOS ACEVEDO- 310 8279483
			8:30am	**4:30PM**		
			8:30am	**4:30PM**		
24/08/2024	San Felix, Represa la Garcia	**PORTERÍA AUXILIAR REGIONAL SENA CENTRAL**	**6:15 a. m.**	**1:30:PM**	50 PASAJEROS	28-JYO564 ALEXANDER TORRES CEL 321 6900141 25-GDX606 YEIMAR PINEDA CEL 304 4699494
	RESPONSABILIDAD SOCIAL					

Quedo atenta a cualquier novedad, Cordialmente
Yeny Liliana Jaramillo
Auxiliar de transporte
Cel: 3228406165
auxiliarituango@cootraespeciales.com
www.cootraespeciales.com

En calidad de Supervisora, dejo constancia que el contratista ejecuto a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo y la propuesta presentada, con responsabilidad.

Para constancia, se firma en el municipio de Medellín, a los 09 días del mes de septiembre de 2024.

Margarita María Pareja Patiño
supervisora del contrato CO1.PCCNTR.6466819 DE 2024.